



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 88/2008

**REF.: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMUNICA
DESIGNACION DE FISCALIA DE ECUADOR COMO AUTORIDAD
CENTRAL EN MATERIA PENAL**

Montevideo, 2 de julio de 2008.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de hacerle saber que la Suprema Corte de Justicia, por Mandato Verbal del día 30 de junio del corriente año, dispuso poner en su conocimiento la nota procedente de la Embajada del Uruguay en Ecuador, que a continuación se transcribe:

“Como es de su conocimiento, los diferentes instrumentos internacionales en materia de cooperación jurídica internacional en materia penal, permiten la obtención y aseguramiento de pruebas en el extranjero a fin de agregarlos a los procesos, los mismos que serán resueltos por la autoridad judicial competente.-

Al respecto la Fiscalía General del Estado al haber sido designada como Autoridad Central de los mentados instrumentos, presta la más amplia asistencia judicial recíproca a otros países respecto de investigaciones, procesos y actuaciones judiciales, a través de solicitudes de asistencia penal internacional que son tramitadas por la Unidad de Asuntos Internacionales de ésta institución.-

En tal virtud, estaremos prestos a colaborar con ustedes de manera ágil y eficaz..-

Reitero mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente. Dr. Washington Pesántez Muñoz Ministro Fiscal General de Estado”.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL
DR. EIRÓ MENDES VIECO